

DOCUMENTO Certificado: PLENO_16marzo23_Mocion_PP	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 91VB0-VLWEI-EHPLH Página 1 de 1	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Julio Morales Villegas, Secretario General del Pleno, de AYTO. SAN SEBASTIAN DE LOS REYES. Firmado 17/03/2023 11:43 2.- Narciso Romero Morro, Alcalde - Presidente, de AYTO. SAN SEBASTIAN DE LOS REYES. Firmado 21/03/2023 08:02	ESTADO FIRMADO 21/03/2023 08:02



CERTIFICADO DE SECRETARÍA GENERAL DEL PLENO

JULIO MORALES VILLEGAS, SECRETARIO GENERAL DEL PLENO (Nombramiento accidental por Resolución de la Dirección General de Reequilibrio Territorial de 31 de octubre de 2022) DEL AYUNTAMIENTO DE SAN SEBASTIÁN DE LOS REYES (MADRID)

CERTIFICO:

Que el Ayuntamiento Pleno de esta Corporación, en sesión ordinaria celebrada el día **16 de marzo de 2023**, adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

11. MOCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL DEL PARTIDO POPULAR SOBRE ELABORACIÓN DE UN CALENDARIO PLURIANUAL DE REFORMA INTEGRAL DE LOS CENTROS EDUCATIVOS CUYO EDIFICIO SEA DE TITULARIDAD MUNICIPAL.

El Sr. Alcalde somete a votación la ratificación de la inclusión en el orden del día del asunto por no contar con dictamen previo de la Comisión Permanente correspondiente, resultando aprobada por unanimidad de los presentes.

Vista la moción presentada por el grupo municipal del Partido Popular el 9 de marzo de 2023 (nº 9703 de registro de entrada).

Tras su lectura y debate del asunto final, formalizada la votación, resultando:

VOTOS A FAVOR: **11** (6 PP, 2 II-ISSR, 1 Vox, 1 Podemos, 1 Mónica Llorente Krüger)
VOTOS EN CONTRA: **13** (7 PSOE, 4 Cs, 1 Más Madrid-IU-Equo, 1 Ismael García Ruiz)
ABSTENCIONES DE VOTAR: **0**

En consecuencia, **no resulta aprobada la fijación de la posición plenaria** en el sentido de la moción presentada grupo municipal del Partido Popular sobre la elaboración de un calendario plurianual de reforma integral de los centros educativos cuyo edificio sea de titularidad municipal.

Para que así conste, y de orden y con el visto bueno del Sr. Alcalde-Presidente, se emite el presente certificado. De conformidad con el artículo 206 del RD 2568/1986, se hace la expresa advertencia de que el presente certificado se expide antes de la aprobación de la correspondiente acta relativa a la sesión del Pleno en cuestión. En San Sebastián de los Reyes, a la fecha y con las firmas electrónicas que figuran en este documento.

Vº Bº
EL ALCALDE-PRESIDENTE

Fdo. Narciso Romero Morro



EL SECRETARIO GENERAL DEL
PLENO

Fdo. Julio Morales Villegas